



**PROYECTO “AMPLIACIÓN DEL CORREDOR VIAL PRIMARIO
BUCARAMANGA-FLORIDA BLANCA SECTOR PUERTA DEL SOL- PUENTE
PROVENZA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**

INTERVENTORIA DE LAS OBRAS:

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA; CONTRATISTA:
CONSORCIO NUEVA AUTOPISTA 2014
VALOR DEL CONTRATO: \$7.518.263.339,48
ANTICIPO RECIBIDO: \$1.503.652.667,90
PLAZO: 15 MESES
FECHA DE INICIACIÓN: 01 OCTUBRE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONSTRUCCIÓN

CONTRATANTE: EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER; CONTRATISTA:
CONSORCIO VIAL PUERTA DEL SOL
VALOR DEL CONTRATO: \$112.358.375.673,4
ANTICIPO RECIBIDO: \$44.943.350.269,39
PLAZO: 15 MESES
FECHA DE INICIACIÓN: 01 OCTUBRE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

- a. La obra sigue presentando preocupante atraso.
- b. Interventoría, y Veeduría, con presencia de Municipio y Departamento, emplazaron al Contratista para que comience trabajos del nuevo viaducto. El Contratista incumplió este compromiso.

- c. Sólo hasta el 20 de abril, el Municipio giró el pago para la adquisición de los predios ubicados en la zona de construcción de la pila 2, pero a 27 de abril pasado, no se habían demolido. La interventoría le establece como fecha de inicio de las actividades del Viaducto, el próximo 15 de Mayo.
- d. Se pactó con Gasoriental que ella correrá con los costos de reubicación del tubo de gas. El proyecto sólo cancelará el valor de la perforación horizontal para atravesar la Autopista.
- e. La interventoría determinó que ya no se realizará la construcción del deprimido que se estaba estudiando para no demoler el puente que va a la cra. 33, por lo cual se programa el inicio de la demolición del puente, para la primera quincena del mes de Junio, fecha para la cual se espera que Gasoriental haya terminado la reubicación del ducto de gas que se encuentra en el puente.
- f. **REUBICACIÓN REDES ELECTRICAS.** Debido a cambios en las Normas que implantó la ESSA con posterioridad a la ejecución de los diseños, su ejecución está presentando una variación en lo presupuestado inicialmente, en alrededor de los 3.000 millones de pesos (costo directo).
- g. **ANTICIPO:** Ante la inconformidad del Contratista para disponer de los fondos de Anticipo, solicitó al Departamento un otrosí al contrato, para reformar las condiciones que rigen para sus desembolsos. El Departamento aprobó que las facturas proforma, previo cumplimiento de requisitos, se acepten para los desembolsos, y la Interventoría debe hacer el respectivo seguimiento para la legalización de facturas.
- h. El ritmo de las obras no se ha aumentado. La Veeduría estima que la entrega de las obras, si no hay más contratiempos, podría requerir de una ampliación de alrededor de seis (6) meses.
- i. Así las cosas, hasta el momento, y de acuerdo sólo con los cambios ya aprobados y otras obras no previstas, se aprecia que el contrato, en caso de contemplarse una adición en el plazo de seis (6) meses, podría requerir de una adición presupuestal de alrededor de los \$8.000 Millones, incluyendo costos de Interventoría (\$3.000 millones). Habría que esperar cómo se afecte el presupuesto de acuerdo a la disminución o aumento de las cantidades de obra contratadas.

- j. **INVERSIÓN EJECUTADA:** El Contratista con corte al mes de abril de 2015, presenta un **TOTAL EJECUTADO ACUMULADO, de 3.141 Millones de pesos**, contra un **TOTAL EJECUTADO PROGRAMADO de 23.670 Millones de pesos.**
- k. Debe llevar a la reflexión, cuando en una obra en la que hoy, después de siete (7) meses de iniciada, la **inversión en obra** sea de **3.141 Millones de pesos**, mientras que el costo invertido hasta el momento para su **vigilancia** (Interventoría), sea de **3.500 millones de pesos.**

CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR DEL MESÓN DE LOS BÚCAROS, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR DEL MESÓN DE LOS BÚCAROS, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO BUCARAMANGA		
COMPONENTES DEL CONTRATISTA:	PAVIMENTOS ANDINOS SA.	50 %	
	PAVIGAS LTDA.	17 %	
	PETROLABIN LTDA.	33 %	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	54.909 Millones de Pesos Colombianos		
CONTRATO ADICIONAL No. 01	14.516		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	69.425 Millones de Pesos Colombianos		
ANTICIPO:	10.981,9 Millones de Pesos Colombianos		
FECHA DE INICIO:	10 de Septiembre de 2014.		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	09 de Noviembre de 2015.		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.		
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTER BUCAROS 2014		
VALOR INTERVENTORÍA:	3.584,5 Millones de Pesos Colombianos		
ANTICIPO INTERVENTORÍA:	716,9 Millones de Pesos Colombianos		
FECHA DE INICIO INTERVENTORÍA:	10 de Septiembre 2014.		
FECHA DE FINALIZACIÓN INTERVENTORÍA:	09 de Diciembre de 2015.		

De acuerdo al avance de los trabajos observados en el área del proyecto, para el día 22 de abril de 2015, se estima que la ejecución de las obras no supera el 10% de valor total del contrato, lo cual corresponde a una **inversión en obras inferior a los 5.500 millones de pesos**, que comparados con los aproximadamente **19.000 millones de pesos de inversión proyectada**, evidencian un notable atraso en la ejecución de las obras. Debido a la falta de información generada por la demoras

en la entrega de documentos por parte del ente contratante y la Interventoría del contrato, se aclara que la inversión proyectada de las obras, se estimó teniendo en cuenta factores como el cronograma obra incluido en los estudios previos del proyecto, el 52,82% del plazo de ejecución transcurrido y un rendimiento estándar de las obras.

De acuerdo a información publicada en el SECOP, las actas 1 y 2 de Interventoría que corresponden a los meses de octubre y noviembre de 2014, consumieron el 12,9 % de los recursos económicos destinados para la Interventoría. Se evidencia un consumo alto de los recursos de la interventoría comparado con el bajo porcentaje de ejecución de la obra.

La finalización de las obras fuera de los 14 meses de plazo de ejecución acordado, puede generar sobrecostos para el municipio, por la mayor permanencia de la Interventoría del contrato.

El diagnóstico completo del estado del proyecto incluido el tema del buen manejo del anticipo, se ha dificultado debido a que el Contratante y la Interventoría del contrato, a la fecha no han facilitado el estudio de documentos propios del contrato. La Veeduría de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, ha instado al Contratante a facilitar información referente al contrato, como consta en los oficios CE0019272015 del 26 de febrero de 2015, CE0031362015 del 25 de marzo de 2015 y CE0038882015 del 21 de abril de 2015. En los oficios mencionados, también se dio claridad a las inquietudes que tiene la Alcaldía de Bucaramanga, referente a la competencia de la Cámara de Comercio de Bucaramanga como veeduría contractual y su trámite para constituirse como tal.

El día 10 de abril de 2015, se suscribió el **Contrato adicional No. 01, con el objeto de adicionar 14.516 millones de pesos colombianos**, para la ejecución de actividades de reubicación de líneas de telecomunicación, desvíos, actas de vecindad y estudios de aire y ruido, que **corresponde al 26,43% de valor del contrato**. Con el contrato adicional no se amplió el plazo de ejecución inicialmente pactado. Con la adición de recursos el **nuevo valor de contrato es de 69.425 millones de pesos**.

Con el fin de aclarar temas referentes a la veeduría de los contratos, el día 23 de abril de 2015 se realizó una reunión entre la Veeduría de la CCB y la Secretaría de Infraestructura, en la cual se mencionó que se citara a todas las partes del contrato (Contratista, Interventoría, Contratante y Veeduría), para presentar formalmente los representantes de la Veeduría y precisar el procedimiento para la entrega de la

información. La reunión esta propuesta para el día miércoles 29 de abril de 2015, en la Alcaldía de Bucaramanga.

A la fecha se encuentra desactualizada la publicación que documentos que hacen parte integral del contrato.

CONSTRUCCIÓN FASE I OBRAS GENERALES Y ESTRUCTURA GRAN SALÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO BUCARAMANGA

INTERVENTORIA DE LAS OBRAS:

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA; CONTRATISTA: CONSORCIO NEOMUNDO 2014

VALOR DEL CONTRATO: \$1.276.799.902,36; ANTICIPO RECIBIDO: \$ 255.359.980,47; PLAZO: 13 MESES

FECHA DE INICIACION: 27 DE OCTUBRE 2014; FECHA DE TERMINACION: 27 DE NOVIEMBRE 2015

CONSTRUCCIÓN

CONTRATANTE: EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA; CONTRATISTA: VALCO CONSTRUCCIONES LTDA.

VALOR DEL CONTRATO: \$18.775.798.070,94; ANTICIPO RECIBIDO: \$ 3.755.159.314,18; PLAZO: 12 MESES

FECHA DE INICIACION: 27 DE OCTUBRE 2014; FECHA DE TERMINACION: 27 DE NOVIEMBRE 2015

GENERALIDADES:

- De acuerdo a lo que se pudo apreciar en el sitio de obra en comité llevado a cabo, 8 de Abril, el Contratista seguía presentando grave atraso en el cronograma de trabajo.
- El contratista inicialmente ofició a la Interventoría, solicitando una ampliación en el plazo de entrega, de cuatro (4) Meses, el cual no fue aprobado. Actualmente solicita una prórroga de dos (2) meses.
- El Contratista gestionó un segundo desembolso por valor de \$827.712.079, girado a CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA, por concepto cantidad Global de EXCAVACION MECANICA CARGUE Y DESCARGUE.
- La inversión a Marzo 2 de 2015, es de 1.128 millones, de acuerdo con el Acta de recibo mensual de esa fecha, contra 1.472 millones de pesos de inversión programada. Se aclara que aun cuando esta diferencia de 344 millones de

pesos de desfase no parece significativa, es sólo aparente, por cuanto la inversión programada se extrae del programa que presentó El Contratista inicialmente, en el que sin fundamento técnico ni presentación de rendimientos que lo respalden, supuso que el grueso de la obra lo comenzaría a ejecutar a partir del quinto mes, y podría cumplir con el plazo establecido. Así que debe cumplirlo, y para esto necesita implementar jornadas de trabajo muy rigurosas y aumentar la disponibilidad de recursos con una convicción que hasta la fecha no se le ha visto.

- El Municipio debe desestimar la solicitud de los dos (2) meses de prórroga del plazo que pide el contratista, por cuanto los llamados de atención de la Interventoría, y los incumplimientos en el desarrollo del cronograma de obra, son causas de atraso imputables al Contratista.
- La Interventoría debe exigir la reprogramación del cronograma con cantidades de obra ajustadas a la Realidad, en el cual El Contratista establezca, si es necesario, jornadas adicionales de trabajo que le permitan en los meses que le restan, la entrega del contrato, dentro del plazo establecido.
- La obra tiene programados comités de obra quincenales. Para el día 22 de Abril se realizó un comité en el cual la Veeduría esperaba participar, sin embargo, mediante llamada telefónica el día anterior a través del supervisor de la obra, fuimos notificados que debido a una divergencia jurídica en cuanto a la legalidad de la Veeduría, y que mientras ello no se aclarara, no seríamos aceptados en estos comités.
- Este hecho impidió que la Veeduría pudiera comprobar si se han incrementado el ritmo de los trabajos.
- El día 23 de Abril fuimos invitados a una reunión en el Despacho del Secretario de Infraestructura, en la cual se aclararon puntos al respecto de los requisitos, y se reconoció que la Veeduría era bienvenida en sus funciones. Igualmente, se invitó a una reunión conjunta Municipio, Contratistas, Interventores y Veeduría, para el próximo miércoles 29 de abril a las 2 de la tarde en ese despacho.

VEEDURÍA CONTRACTUAL AL CONTRATO DE OBRA No. 2670 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER Y EL CONSORCIO CONECTIVIDAD VIAL SAN GIL

-OBJETO: Presentar a consideración de la Cámara de Comercio de Bucaramanga un informe resumido de la gestión efectuada por la Veeduría Contractual en los aspectos más relevantes de la ejecución de la Obra denominada Conexión Vial San Gil-Charalá-Límites durante el período Marzo- Abril de 2015

-PROGRAMACIÓN DE OBRA:

1. Acta de Iniciación: Noviembre 26 de 2014

2. Actividades ejecutadas en los sitios de interés:

Frente 1: San Gil- Charalá -18 KM

* Revisión y Ajuste de Diseños Preliminares: plazo de diez (10) meses a partir de la suscripción del Acta de Iniciación.

Se realiza la geometría vial del tramo y la definición de la estructura de pavimento para los tres (3) primeros KM a partir de la Hoja de Tabaco.

Nota: El Contrato no es claro en establecer si es de tres (3) o de nueve (9) meses a partir del Acta de Inicio el plazo para la ejecución de esta actividad y sus parámetros de cumplimiento o atraso.

* Gestión Predial: plazo total de diez y ocho (18) meses a partir del día 25 de Enero de 2015.

Se han identificado 357 predios afectados, 206 con ficha predial, 106 con estudio de títulos y 166 con avalúo. Este record incluye las acciones en los municipios de San Gil, el Páramo y Charalá.

Nota: El Contrato enuncia un plazo total para la ejecución de la actividad predial de seis (6) meses contados a partir del Acta de Iniciación (Noviembre 26 de 2014), lo que conllevaría un atraso significativo de la actividad toda vez que la gestión no alcanza ni la cuarta parte del proceso contractual, siendo esta determinante factor clave para la ejecución de la obra sin tropiezos.

* **Preliminares y adecuación del terreno:** plazo de diez y ocho (18) meses a partir del día 25 de abril de 2015.

Es la actividad determinante del inicio físico de los trabajos e incluye la remoción de derrumbes y la estabilización de taludes. Su inicio real se efectuó con protocolo el pasado día 17 de abril.

***Avanzada para el traslado y montaje de equipos:** plazo de dos (2) meses contados a partir del día 25 de mayo de 2015.

En la fecha del presente informe ya existen en obra 19 equipos de operación y de procesamiento, determinantes del progreso de la obra en sus inicios.

Frente 3: Puente Virolín K61+ 449

*** Revisión y Ajuste de Diseños Preliminares:** plazo total de seis (6) meses contados a partir del día 25 de abril de 2015.

Aun se trabaja en la revisión de los diseños por parte del Contratista y de la Interventoría y se encuentra en trámite de aprobación la licencia ambiental.

Nota: el plazo establecido para su terminación es corto (6 meses) y ya se presume un atraso significativo en su ejecución por las determinantes citadas.

ACLARACIONES:

Si bien es cierto que el cronograma de obra presentado por el Contratista a consideración de la Interventoría se está desarrollando dentro de los parámetros de plazo tempranos, lo que es favorable para el Proyecto, no lo es para el Contrato (**Cláusula 6: Plazo**) según lo expresado en mis notas anteriores del Frente1 Este dilema ha sido la bandera de la comunidad para denunciar sistemáticamente atrasos y expresar su inconformismo y duda de su ejecución, máxime si se adiciona en el mismo clausulado que durante la vigencia del año 2014 debió iniciarse las obras saliendo de San Gil hacia Charalá, la construcción del Puente Virolín y las obras de drenaje y contención que se requieren para garantizar el flujo vehicular en el tramo de vía a intervenir.

Los pasos restringidos y peligrosos del KM15+500 San Lorenzo y KM38+900 Caraota y en general el mal estado de la vía, les rebotó la copa.

Otro detonante tiene que ver con la Gestión Predial, en donde los interesados ven con incertidumbre la negociación de sus predios por la demora de los trámites.

-INVERSIÓN Y ANTICIPO:

En la fecha del presente informe no se ha recibido por parte de la interventoría el Programa de Inversión presentado por el Contratista acorde con el cronograma de trabajo entregado, razón por la cual no puede certificarse la propuesta de inversión durante el tiempo transcurrido. Es evidente que la guía de inversión la determina el avance de las gestiones prediales, ambientales y el ajuste a los diseños preliminares contratados por la Gobernación de Santander.

Por lo anterior, los desembolsos efectuados al Contratista no obedecen a ingresos por Actas de Obra Ejecutada; solo a pagos por concepto de Honorarios del personal, salarios, seguridad social integral y reserva por prestaciones sociales, para un total de Quinientos treinta y cinco millones seiscientos diez y siete mil sesenta y dos pesos (\$535'617.062 M/CTE) distribuidos en dos (2) pagos por Costos del Consorcio y uno (1) por la Gestión Predial no integrada al costo directo de la obra. La Veeduría Contractual no cuenta con los respectivos soportes solicitados a la Interventoría.

-REUNIONES DE COMITÉ DE OBRA Y DE SEGUIMIENTOS CONTRACTUALES:

Desde el inicio de los trabajos se han efectuado en diferentes sitios de interés siete (7) reuniones de Comité Técnico de las cuales dos (2) han sido de seguimiento y control con la participación de la Veeduría; además tres (3) reuniones extraordinarias con la Contratante, el Invías y el Interventor.

-LA VARIANTE DE CHARALÁ:

A pesar de estar incluida en el presupuesto de obra con variables sujetas de cambio, el proceso de revisión de los diseños objetó la inicialmente propuesta, lo que exigió de los Asesores ofertar alternativas más cortas, más eficientes y de menor afectación predial. Se trabaja en la alternativa más viable propuesta por los mencionados en la reunión de Comité de Seguimiento del día 9 de abril pasado.

ACLARACIÓN: este proyecto también fue objetado por la comunidad quién consideró improvisada y errática la decisión de cambiar el inicial. El uso del suelo, la intervención de los predios, los desarrollos urbanísticos y la vecindad del proyecto con sitios de interés particular, marcó el descontento de unos y el acierto de otros.

-CONCLUSIONES:

Para la Veeduría Contractual existen puntos a favor para la ejecución en términos técnicos, austeros y competentes la obra vial, resumidos en: la voluntad del Contratista de Obra liderado por una Empresa de renombre nacional en el campo vial quién ha manifestado expresamente dar cumplimiento con oportunidad al objeto contratado; el conocimiento, la organización y la constancia del Interventor en

cabeza de un centro especializado de enseñanza superior no dependiente de la Entidad Contratante, quién se ha comprometido a realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental con esfuerzo, cumplimiento y dedicación; la ubicación estratégica, el nivel de conectividad y competitividad del corredor vial y el compromiso de la comunidad veedora también ligada al objeto contractual.

CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL VIADUCTO LA NOVENA – BARRIO EL MUTIS, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL VIADUCTO LA NOVENA – BARRIO EL MUTIS, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIONES 2014.	
COMPONENTES DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA.	80 %
	VG CONSTRUCTORES SAS.	20 %
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	18.413 Millones de Pesos Colombianos	
ANTICIPO:	3.682,6 Millones de Pesos Colombianos	
FECHA DE INICIO:	20 de Octubre de 2014.	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	19 de Octubre de 2015.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTER MUTIS 2014	
VALOR INTERVENTORÍA:	1267, 8 Millones de Pesos Colombianos	
ANTICIPO INTERVENTORÍA:	253,6 Millones de Pesos Colombianos	
FECHA DE INICIO INTERVENTORÍA:	20 de Octubre 2014.	
FECHA DE FINALIZACIÓN INTERVENTORÍA:	19 de Octubre de 2015.	

- Para el día 22 de abril de 2015, el avance de la ejecución de los trabajos observados en el área del proyecto, se estima no supera el 25% de valor total del contrato, lo cual corresponde a una **inversión en obras inferior a los 4.600 millones de pesos**, que comparados con los **aproximadamente 6.500 millones de pesos de inversión proyectada**, evidencian atraso de en la ejecución de las obras. Debido a la falta de información generada por la demoras en la entrega de documentos por parte del ente contratante y la Interventoría del contrato, se aclara que la inversión proyectada de las obras, se estimó teniendo en cuenta factores como el 50,68% del plazo de ejecución transcurrido y un rendimiento estándar de las obras.
- Considerando que el proyecto presenta atrasos que ponen en riesgo la culminación de las obras en la fecha acordada, es importante que la Interventoría

y el Contratante llamen la atención al contratista, para que mejore los rendimientos en obra y recupere el tiempo perdido.

- Se estima que los recursos consumidos por la Interventoría hasta Abril de 2015, son de aproximadamente 600 millones de pesos, lo que corresponde al 47,50% de los recursos económicos totales destinados para esta labor. Se evidencia un consumo alto de los recursos de la interventoría, comparado con el bajo porcentaje de ejecución de la obra.
- La finalización de las obras fuera de los 12 meses de plazo de ejecución acordado, puede generar sobrecostos para el municipio, por la mayor permanencia de la Interventoría del contrato.
- El diagnóstico completo del estado del proyecto incluido el tema del buen manejo del anticipo, se ha dificultado debido a que el Contratante y la Interventoría del contrato, a la fecha no han facilitado el estudio de documentos propios del contrato. La Veeduría de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, ha instado al Contratante a facilitar información referente al contrato, como consta en los oficios **CE0019272015** del 26 de febrero de 2015, **CE0031362015** del 25 de marzo de 2015 y **CE0038882015** del 21 de abril de 2015. En los oficios mencionados, también se dio claridad a las inquietudes que tiene la Alcaldía de Bucaramanga, referente a la competencia de la Cámara de Comercio de Bucaramanga como veeduría contractual y su trámite para constituirse como tal.
- Con el fin de aclarar temas referentes a la veeduría de los contratos, el día 23 de abril de 2015 se realizó una reunión entre la Veeduría de la CCB y la Secretaría de Infraestructura, en la cual se mencionó que se citara a todas las partes del contrato (Contratista, Interventoría, Contratante y Veeduría), para presentar formalmente los representantes de la Veeduría y precisar el procedimiento para la entrega de la información. La reunión esta propuesta para el día miércoles 29 de abril de 2015, en la Alcaldía de Bucaramanga.
- A la fecha se encuentra desactualizada la publicación que documentos que hacen parte integral del contrato.